

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40988 MADRID

Edicto.

Doña M.C. Sanz, Secretaria Judicial del Juzgado de los Mercantil número 5 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal 268/07 a instancia de Productos Siderúrgicos del Norte, Sociedad Limitada, contra el deudor Silver Brokers Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de cinco días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, y en estrados, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, a través de abogado y procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal.

Madrid, 11 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090086455-1